

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2019-4934 *Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento por la que se publica la concesión de ayudas concedidas en la Convocatoria del Parlamento de Cantabria y la Universidad de Cantabria de ayudas para contratos postdoctorales en el marco del convenio de colaboración entre ambas instituciones, publicada por Resolución de 23 de enero de 2019.*

Mediante Resolución de 23 de enero de 2019 del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Cantabria, se establecían las bases reguladoras y se convocaban ayudas para la contratación de doctores en Áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas, en virtud del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Parlamento de Cantabria y la Universidad de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Investigación una vez valorada la única solicitud presentada ha acordado en su sesión del 8 de mayo de 2019:

Primero.- Conceder la ayuda a Ana Lara Gómez Peña.

Segundo.- La incorporación y el alta será, de conformidad con lo señalado en el apartado I.5.2 de la convocatoria, el 1 de julio de 2019.

Tercero.- La beneficiaria de esta ayuda está obligada al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 20 de mayo de 2019.

El vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento,
Javier León Serrano.

[2019/4934](#)